



**OJUELOS
DE JALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL EDICTO

COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/001/2026.

PROMOVEN TE: María Aguiñaga Gaytán.

ESPACIO A REGULARIZACION: Predio urbano marcado con el número 35 de la calle José María Morelos y Pavón, en el Poblado de Matanzas Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jal.

Ojuelos de Jalisco, a los 13 días del mes de abril de 2026, se autoriza a dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que a continuación se describe:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Calle José María Morelos y Pavón no. 35, en el Poblado de Matanzas, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco

SUPERFICIE: 100.00 m2 (cien metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste: en 10.00 ml con calle José María Morelos Y Pavón.

Al sureste: en 10.00 ml con calle Prolongación Santos Degollado.

Al suroeste: en 10.00 ml con Luis Zamarripa Mendoza.

Al noroeste: en 10.00 ml con Luis Zamarripa Mendoza.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. Así de acordó y firma la secretaria técnica de La Comisión Municipal de Regularización de Ojuelos de Jalisco.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Ojuelos de Jalisco Jalisco, Jalisco a 13 de abril de 2026

Martha Alicia López Plascencia

Secretaria Técnica de la COMUR

